

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 10 reales.
Adelantado por todo el año
14 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa va sometiéndolo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.
MR. CORMENIN.

Tomo I.º)

CUZCO, Jueves 17 de Junio de 1847.

(Número 86.)

EL

DEMOCRATA.

En 20 de Noviembre del año pasado ha expedido su Santidad el Papa Pio IX una Bula de Jubileo universal por su exaltacion al Pontificado, y cuyas letras publicaremos en el número siguiente. El Sr. Arzobispo de Lima, tan luego como recibió la referida Bula, ha pasado à manos del encargado de negocios eclesiasticos y previo el dictamen del Eclesiástico Consejo de Estado ha obtenido el *exequatur* del Gobierno.

Su Magestad el Rey de los Franceses ha dado el respectivo *exequatur* à la patente de Consul del Perú en Marcella librada à favor de D. José Vicente Oyaque.

Por Suprema resolucion de 20 de Mayo se ha dispuesto que no solamente quedan exceptuados de contribucion los maestros de posta y postillones por la clase de servicios que prestan, sino tambien los conductores de correos con tal que tengan despacho en forma.

En 17 del pasado mes falleció el S. D. Vicente Rocafuerte, que fué nombrado por el Gobierno del Ecuador Ministro Plenipotenciario cerca de esta República, de las de Chile y Bolivia y al Congreso Americano. Se le han hecho con la so-

FOLLETIN.

LA TORRE DE BEN-ABIL.

NOVELA.
(CONCLUSION.)

VI.

La venganza y el combate.

"Asesino"—exclamó con ronco acento el moro: los aceros volvieron à cruzarse, el castellano mejor armado, mas fuerte, luchaba con ventaja en la reducida sala donde no podia desplegar el sarraceno su agilidad y destreza: la espada del cristiano cayó al fin como una maza sobre su frente, hendiendo el turbante y haciéndolo arrodillar con la violencia del golpe: allí combatía el sarraceno: lleno de furia disputaba la victoria à su adversario; pero la sangre que caía en anchas gotas de su abierta cabeza inundaba su semblante y cegaba sus ojos.—Iba à caer, pero antes de morir recogió sus fuerzas: su alfanje tocó la cara del cristiano, pero su desmayado brazo no pudo dar violencia al golpe: cayó el sarraceno, y su ca-

lemnidad debida los últimos honores en la Iglesia de Santo Domingo de la Capital.

Sin embargo de que el estado de alarma à que la política del Gobierno de Bolivia ha reducido à nuestros pueblos podia paralizar nuestro comercio interior, el Gobierno se ha adelantado à prevenir los males de un modo que acredita su recta y buena administracion. En su consecuencia ha expedido por una circular à los SS. Prefectos ordenes terminantes para que los arrieros transiten libremente en el interior sin ser molestadas sus personas y sin que sean embargadas ò detenidas sus acemilas ò recuas. Que no se tome la arbitrariedad de requizar indistintamente todas sus recuas sin conocer el valor de lo que se toma y algunas veces ni aun à sus dueños, y que cuando fuere urgente tomarlas, sea previa tasacion y haciendo distribucion proporcional entre todos los dueños de recuas para que presenten el número de las que necesitaren satisfaciéndose al contado su importancia, ò dándose en el momento un documento que acredite su valor de las que se tomaren, para que se pague ò compense con las contribuciones que tubiesen que pagar; observándose igual formalidad cuando fueren tomadas en alquiler.

DEL PERUANO.

El Consul del Perú en Marsella co-

beza fué à reposar en el seno de la moribunda Inés.

Rodrigo contempló durante un momento este espectáculo doloroso: una lágrima se asomó à sus párpados, pero este momento de flaqueza pasó como una nube: sacando de su cintura la afilada daga, se acercó al cadaver palpitante del moro: la cabeza quedó separada del tronco, goteando sobre el esmaltado pavimento.—Rodrigo apartó con el pie el cuerpo de su profanada hermana, y exalando un angustioso suspiro bajó al desierto patio del castillo. El caballo berberisco del jeque estaba atado à un poste, ricamente enjaezado, aguardando à su Señor.

El precipitado galope de muchos bridones se oía à lo lejos: el ruido se acercaba cada vez mas: al fin el castellano divisó entre una nube de polvo los escuadrones sarracenos: à su frente venia Giaffar.

Rodrigo entonces monta en el soberbio berberisco que relincha de impaciencia; coloea en el arzon de la silla la cabeza de Aben Gazan envuelta en un paño blanco; pero el cristiano ha sido visto: Giaffar se lanza à escape detras de él seguido de un enjambre de moros:

munica al Gobierno con fecha 13 de Marzo ultimo, que aunque es raro que vayan peruanos à Francia con comercio, pues la mayor parte del que se hace en ese pais de nuestras producciones se verifica por ciudadanos franceses; juzga dicho agente que à beneficio de la paz se aumenten las relaciones mercantiles entre ambos paises, especialmente teniendo gran aprecio en los mercados franceses los algodones, el cobre, la cascarilla y el salitre, productos abundantes del Perú.

Como hay en nuestra Republica grande importacion de efectos franceses, debe aumentarse y producir felices resultados para el comercio peruano, cuando llegue el caso de pagar los retornos con productos y no con barras unicamente, como hasta aqui.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia ha comunicado haber el Gobierno de dicha República encomendado otras funciones al Sr. D. Manuel Jose Cortes, y ordenado à este se despidiera del de esta República, cerca del cual desempeñaba las de Encargado de Negocios *ad interim*.

Sabemos que el Sr. General Deus-tua con fecha 11 del presente, ha sido nombrado Prefecto de Puno, y el Sr. Coronel D. Joaquin Gonzalez Gobernador de Piura.

el castellano se inclina sobre el caballo que vuela como un águila por las arenosas alamedas: el arroyo del sepulcro está à la vista: Rodrigo suelta las riendas, y el generoso brido se lanza à la otra margen dejando à los moros llenos de furia impotente.

Y siguió, y siguió el cristiano hasta divisar las agujas de Jeres: un estrépito, un vocerío à que no estaban acostumbrados sus oidos vino à sorprenderle de repente: los clarines sonaban; rechinaban las armas.—"Pasó, peñeros exclamó Rodrigo al llegar à la puerta de Gulhumac.—Muza y Almansor estaban allí.—Muere, exclamó el primero, hijo de infieles, verdegó de los buenos: diez lanzas tocaron à la par el pecho del cristiano: la sangre corrió à torrentes por las junturas de la coraza.

Tomad"—Exclamó al caer y arrojó la cabeza de Aben-Gazan à los pies de los moros: la palabra espiró en sus labios: Rodrigo Ponce no existia.—Los sarracenos habian sacudido el yugo de sus conquistadores.

C. B.

VARIEDADES.

LOLA MONTES.

Al oír la relación de los sucesos que pasan actualmente en Munich, se cree uno trasportado a los tiempos en que el decrepito Luis XV, abandonaba en manos de una favorita las riendas del estado, que nunca supo manejar con firmeza. Una bailarina española, cuyo nombre está unido en París a recuerdos de más de una especie, la hermosa Lola Montes ha sabido cautivar el corazón del Rey de Baviera hasta el punto de hacerle olvidar todos los cuidados de su dignidad real y arrostrar las reconvenciones de su familia y los descontentos de su pueblo. Arrastrado el Rey por su pasión ha pretendido conceder a su querida ejecutorias de hidalguía y el título de condesa: los ministros se han negado a expedir tales títulos y han hecho dimisión de sus empleos. Lola ha tenido al mismo tiempo un violento altercado en una de las calles de Munich con un carretero que no se retiró con bastante prontitud para dejar pasar su coche. Un perro y un buen latigazo han tenido parte en la contienda; el pueblo se puso al lado del carretero y la favorita se ha visto obligada a ocultarse. Han apedreado las ventanas de su casa y su real amante ha creído necesario hacerla salir de Munich resguardada por una escolta. La ciudad, está muy agitada desde estos acontecimientos y en los días 1.º y 2.º de Marzo se han visto reuniones tumultuosas. Pero estas turbulencias se extinguirán probablemente sin ningún resultado, si la locura del anciano Rey no los suministran, como es de temerse nuevos motivos de descontento.

Una carta de Munich publicada por la *Gazette de Cologne* de 7 de Marzo explica el modo siguiente la historia de la referida crisis ministerial.

La intención del Rey de conceder carta de naturaleza a la señora Lola Montes ha sido seguramente la causa inmediata de la crisis: pero nadie duda que en el fondo de este negocio hay encerrados otros muy graves motivos; y lo más notable de todo es el modo con que cierta facción ha sabido sacar provecho de él. He aquí los hechos como realmente han pasado. El Rey de conformidad con el párrafo 3 del edicto 1.º solicitó el dictamen de su Consejo de Estado sobre la naturalización de Lola Montes; y se discutió el asunto el 8 de Febrero. La mayoría del Consejo creyó a propósito no expedir por entonces su dictamen, y se propuso examinar el caso con toda madurez: pero entretanto negó al Rey el derecho de dar ningún decreto sobre el particular.

Siendo tan manifiestamente contraria a la Constitución la denegación del Consejo a dar el dictamen que se le pedía, el Rey convocó una nueva sesión del Consejo para el 9, ordenando formalmente a aquel cuerpo que expidiese su dictamen cualquiera que fuese. Se expidió el dictamen: pero aun entonces la mayoría del Consejo volvió a disputar al Rey el derecho de dar ningún decreto en la materia. Sería una teoría absolutamente nueva la que concediese al Consejo de Estado un voto suspensivo que obligase al soberano, y mucho más nueva en Baviera donde en los últimos 29 años se hallaran muchos ejemplos de naturalizaciones otorgadas por el Rey contra el parecer del Consejo de Estado, rubricadas por los Ministros que han adquirido después fuerza de ley.

A la mañana siguiente a la expedición del dictamen del Consejo de Estado pidió el Rey al conde de Bray, ministro de relaciones exteriores, que rubricase el diploma de Lola: el ministro presentó inmediatamente al Rey su dimisión fundada en la inconstitucionalidad de aquel acto. Sin embargo la retiró a instancias del monarca y se contentó con pedir permiso de hacer con su familia un viaje a Nápoles. Luego que el conde de Bray retiró su dimisión y logro el permiso que solicitaba, los cuatro ministros—el conde de Seinsheim, ministro de hacienda, el barón de Gunppenberg, ministro de justicia, el barón Schrenk, y el ministro del interior M. Abel, elevaron al Rey una nota escrita toda de puño de M. Abel en la que ofrecían a S. M. su dimisión alegando que se hallaban en la imposibilidad de continuar sirviendo al Rey desde que quería que estampasen sus firmas en un acto tan inconstitucional y lo que es más, tan fuera de la órbita de sus atribucio-

nes. Como estos cuatro ministros nada tenían que hacer con la carta de naturaleza, que realmente no era de su competencia; nada su inesperada conducta debió parecer muy extraña a los ojos del Rey. S. M. dio a M. Abel veinticuatro horas para reflexionar sobre el paso que daba, y persistiendo este en su resolución, el Rey aceptó su dimisión el 13, pero lo nombro al mismo tiempo consejero de Estado en servicio ordinario, en términos muy lisonjeros y que expresaban mucha gratitud por sus largos servicios. A los otros tres ministros que habían firmado la nota con M. Abel se les dio un mes de licencia. El Rey nombro en seguida ministro de negocios extranjeros y de justicia a Mr. Maurer y el varón de Freyberg ministro del interior y de cultos. Mr. Wiegand, director de la caja de amortización, fue nombrado para las finanzas, y el barón de Hesling para la guerra. M. M. de Maurer, Wiegand y Hesling condescendieron al punto con la voluntad del Rey; solo se escuso Mr. Freyberg por el mal estado de su salud. Casi al mismo tiempo se decía en varios círculos de influencia que estaban tomadas todas las medidas convenientes para que el Rey no pudiese formar ningún ministerio. La conducta observada por Mr. Freyberg y aun la de Mr. Fischer solo servían para confirmar estas palabras. El Rey había llamado a Fischer para que se hiciese interinamente cargo del ministerio de lo interior: en el momento de la crisis ministerial se hallaba Mr. Fischer en Munich en donde casi no veía más que a personas de cierto partido: después partió violentamente para Ausburgo de donde escribió al Rey rehusando la cartera. Al mismo tiempo se hablaba en Munich de las condiciones que Mr. Fischer hubiera puesto para aceptar el ministerio, condiciones de las cuales unas eran injuriosas a la persona del Rey, y las otras no tenían por objeto sino servir los intereses de un partido.

En este estado de cosas el Rey dejó de pensar en Mr. Fischer y nombró a M. Zennetti director provisorio del despacho de lo interior. El partido que había contado con poner al Rey en un embarazo invencible, viéndose así engañado en sus previsiones y reconociendo que no solo se había podido formar un ministerio sino aun un ministerio que abrigaba ideas del todo diferentes a las suyas juzgó a propósito conmovier los pueblos y difundir por todas partes ejemplares de la nota de los cuatro ministros. No se ha respetado la persona del Rey y frecuentemente se han espesado en las tertulias en frances que huelen a alta traición.

Todas estas cabalías, insensatas serían inexplicables sino se supiese que ha llegado a trascender que el Rey piensa hace algún tiempo en variar el sistema seguido hasta ahora en la nación, sistema tan contrario a los intereses de Baviera como a los de Alemania. Para impedir este cambio se han valido de la primera ocasión con el objeto de despojar al Rey de una prerogativa para arrastrarlo enteramente a coadyuvar a los intereses de cierto partido, ó para rebajarlo ante la opinión de sus pueblos, sino se consigue otra cosa.

ARTICULOS REMITIDOS.

CONTESTACION A LOS LITIGANTES DEL NUMERO 80 DEL DEMOCRATA AMERICANO.

Señores Editores; forzoso es satisfacer a los litigantes con la verdad, sea cual fuese el motivo de sus preguntas. Se demoró la sustanciación de la causa criminal contra Gregorio Calero desde 18 de Agosto de 1846 en que se puso el auto cabeza de proceso hasta 5 de Febrero último en que se pronunció el fallo: por que fueron diez y ocho los reos, quienes habiendo sido puestos en libertad al día siguiente de su detención se mantuvieron renuentes sin querer comparecer a prestar sus indagatorias, y los testigos fueron habidos con suma dificultad: por que despachaba simultaneamente otras de la misma especie, y las muchísimas civiles pendientes en mi juzgado: y por que es arduo concluir de pronto un proceso criminal de hurto, por razón de que para sentenciar es indispensable que previamente se prueben la preexistencia de las cosas hurtadas, el hurto que es un hecho oculto, y los delinquentes, quienes cometen el crimen sin testigos.—Gregorio Calero no sufrió ocho meses de carceraria: por que aunque fué puesto en detención el 17 de Agosto de 1846 por el Señor Intendente de

Policia, salió de ella en virtud del auto de tres de Setiembre siguiente bajo la seguridad de presentarse al juzgado siempre que fuere llamado; y no ha vuelto a entrar en la cárcel sin embargo del mandamiento de prisión que se libró por decreto de ocho de Enero de este año—Le nombré curador *ad litem* a Calero, por que tenía la edad al parecer de doce a catorce años, y aun intervino el Curador *ad bona* constituyéndose fiador de la cantidad de ciento sesenta y cinco pesos a que podía ascender el valor de las cosas hurtadas.—No le di tormento a Calero, ni jamás se me ha ocurrido a la imaginación hacer uso de esta prueba que hallaron los amadores de la justicia para escudriñar y saber la verdad: por que tiempo ha se abolió por la sana razón y las leyes, y por que es un medio tan eficaz como reprobado para condenar al inocente débil y absolver al delincuente robusto.—Tanto la instructiva como la confesión le recibí a Calero con intervención de su Curador, exortándole a que dijera la verdad: en aquella preguntándole indirectamente del reo y con particularidad del delito; y en esta leyéndole todo el sumario y haciéndole los cargos que resultaban del proceso.—El motivo principal que tuve para seguir juicio por escrito fué, que el precio de las cosas hurtadas era de menor cuantía; pues habiéndome dado parte el Señor Intendente de Policia, de que los diez y siete individuos de la lista que me adjuntaba, estaban comprendidos en el robo del carpintero frances Don Jorge Barberet, por haber comprado de Gregorio Calero las cosas robadas, el día 15 de Agosto citado para proceder con acierto le pedí informe, y en diez y siete me instruyó asegurando que la suma total era de 165 pesos y el mismo Barberet bajo de juramento afirmó que ascendía a 280 pesos. Si el informe de la Intendencia y la declaración del carpintero hubiesen acreditado ser solamente de cincuenta pesos incontinenti hubiera sometido la causa al conocimiento del juez de paz, y yo me hubiera eximido del penoso trabajo de formar el proceso. Todo lo que tengo espuesto está consignado en el expediente de ciento veinte fojas, y los litigantes deben quedar convencidos de la verdad con que se ha propuesto dar la solución el juez.

Pedro Celestino Florez.

S. E. En el número 74 de su apreciable periódico ofrecí indicar los nombres de los 36 jóvenes voluntarios de la provincia de Canas; cumpliendo con mi propósito presento la lista de ellos y suplico se sirva publicar para que sus nombres se tramitan a la posteridad.

El observador.

LISTA DE LOS JOVENES VOLUNTARIOS DE CANAS.

D. José Faustino Gonzalez de 20 años...	1
Mariano Carmen Villagra.....	1
Manuel Calle.....	1
Apolinario Peralta.....	1
Jos Maria Izonza.....	1
Cipriano Castro.....	1
Julian Aguilar.....	1
Manuel Olarte.....	1
Santos Trujillo.....	1
Eusebio Fernandez.....	1
Marcelo Camargo.....	1
Juan Macedo.....	1
Bernardo Bravo.....	1
Rafael Erencia.....	1
Pablo Salas.....	1
Mariano Salas.....	1
Francisco Montesel.....	1
Martin Cecenarro.....	1
Casimiro Dias.....	1
Bartolome Corrales.....	1
Pedro Ramirez.....	1
Melchor Ortogorin.....	1
Mariano Corrales.....	1
Dionicio Lezano.....	1
Valentin Laso.....	1
Gregorio Lulli.....	1
Faustino Laso.....	1
Juan Willca.....	1
Melchor Ccaña.....	1
Santos Cawana.....	1
Melchor Cuno.....	1
Enrique Paredes.....	1
Manuel Espejo.....	1
Andres Gallegos.....	1
Marcos Coa.....	1
Pedro Tarraga.....	1
	36

Imprenta Republicana.

Administrada por Mariano Campos